

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de enero de 1984.-

Visto el presente expediente N° 2012/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la licitación pública n° 519/83 realizada con el objeto de efectuar la venta de la caldera instalada en el edificio sede del Juzgado Federal de Río Cuarto; y

Considerando:

Que dicha venta fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1617/83 (Confr. fs. 12).-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada N° 44/83 y la Resolución N° 1984/83.

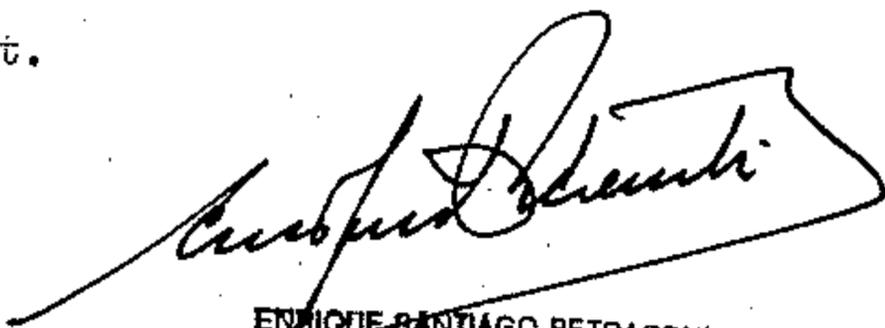
SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública n° 519/83 la que se adjudica a la firma "JORGE A. WITTOUCK" de // acuerdo a su oferta obrante a fs. 18 y por el importe de PESOS ARGENTINOS: CUATROCIENTOS (\$a 400).-

2°) El presente importe deberá ingresar a la Cuenta "Recaudaciones Propias y Ventas de Bienes del Poder Judicial y su inversión".-

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Compras y remítanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s. t.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI